



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Mayo de 2016

VISTO el informe final del proyecto 2106, presentado por el Prof. Martín Herrán, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Control y Gestión ampliada evaluó dicho informe.

Que dicha comisión dictaminó desaprobar el mismo por falta de producción científica.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la XII Reunión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar el informe final del proyecto 2106, presentado por el Prof. Martín Herrán.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo indicado en el Artículo 1°, el citado profesional no podrá presentar proyecto en la convocatoria 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Prof. Martín Herrán, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 028 / 2016 - CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa